

# Código de conducta de BAUR

## Introducción y principios

*«Como empresa de alcance internacional, BAUR se compromete a cumplir las directivas internacionalmente reconocidas que establecen prácticas comerciales justas para su actividad comercial. Somos una empresa familiar con más de 75 años de tradición que quiere seguir creciendo sobre la base de unos principios éticos y un comportamiento limpio. La competencia leal, los altos estándares de calidad y la eficiencia productiva deben ser las piedras angulares de nuestro éxito».*

Markus Baur, director ejecutivo

Los valores fundamentales de BAUR son el respeto y la integridad. La reputación de BAUR tiene, por tanto, una importancia capital: Ningún negocio por sí solo es tan importante como para poner en riesgo la buena reputación de BAUR. Nos comprometemos a cumplir las leyes y normas de los países en los que desarrollamos nuestra actividad y nos guiamos por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los principios de Transparency International.

## Lucha contra la corrupción, competencia leal y derechos humanos

- **Prevención de conflictos de intereses:** BAUR exige a sus **socios comerciales y** proveedores que eviten cualquier tipo de relaciones, influencias y acciones que pudieran comprometer, aunque solo fuera en apariencia, nuestra capacidad de tomar decisiones objetivas y justas durante el ejercicio de nuestra actividad. El favoritismo o los conflictos de intereses —tanto reales como aparentes— son contrarios al derecho que todos tenemos a recibir un trato igual.
- **Prohibición de la corrupción:** BAUR desarrolla sus negocios de manera justa, honrada y transparente. No obtenemos ninguna ventaja económica mediante favorecimiento o soborno, ya sea directo o indirecto. Ni BAUR ni sus empleados se dejan sobornar directa ni indirectamente a cambio de ventajas económicas (no se incluyen a estos efectos los agasajos, las costumbres propias de cada lugar ni los obsequios de cortesía que estén dentro de los límites acostumbrados).
- **Selección exhaustiva de los socios comerciales:** Nosotros —BAUR y sus socios comerciales— no solamente somos responsables de nuestras propias acciones, sino también de las de nuestros socios de negocio. Antes de entablar cualquier relación contractual, deben analizarse los riesgos de incumplimiento de este código de conducta.
- **Competencia leal:** BAUR se declara en favor de la competencia leal y exige el cumplimiento de las leyes aplicables de protección y promoción de la competencia.
- **Protección de datos y secreto comercial:** Protegemos la esfera privada del individuo en relación con sus datos personales y garantizamos la protección de los datos, los secretos comerciales y los activos de la empresa.
- **Respeto por los derechos humanos:** BAUR respeta todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, rechaza cualquier forma de discriminación **y defiende unas condiciones justas para sus empleados y empleadas, sus clientes y sus socios comerciales.**

- **Trato responsable del medio ambiente y los recursos:** BAUR, sus socios comerciales y sus proveedores deben garantizar el cumplimiento de todas las leyes y normas vigentes de protección del medio ambiente. Además, esperamos de nuestros socios comerciales y proveedores que apliquen de forma sistemática medidas eficaces y preventivas para reducir el impacto medioambiental. Entendemos por tales, sobre todo, la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y el uso cuidadoso y eficiente de los recursos naturales. A ello se le suman iniciativas destinadas a fomentar el sentido de la responsabilidad medioambiental entre los clientes, socios comerciales, proveedores y empleados.

BAUR podrá verificar el cumplimiento de estos requisitos llevando a cabo una auditoría o encargando a un tercero que la realice. BAUR declara su intención de rescindir la relación con cualquiera de sus socios comerciales que no cumpla este código de conducta o que, en caso de conocer cualquier infracción del mismo, no tome las medidas correctivas oportunas. Los socios comerciales de BAUR y otros afectados pueden notificar las presuntas infracciones de estas normas llamando a la línea directa +43 5522-4941 243 de BAUR o enviando un correo electrónico a [Integrity@BAUR.eu](mailto:Integrity@BAUR.eu).

## Anexo

### **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**

Al suscribir el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las empresas se comprometen a reconocer y llevar a la práctica, dentro de su ámbito de influencia, un conjunto de valores fundamentales relacionados con los derechos humanos, la legislación laboral y la protección del medio ambiente, así como una serie de medidas para combatir la corrupción.

### **Transparency International (Transparencia Internacional)**

Los principios comerciales de lucha contra la corrupción promulgados por Transparency International han sido redactados por un grupo de compañías del sector privado, organizaciones no gubernamentales y sindicatos con el fin de ayudar a las empresas a desarrollar conceptos eficaces que combatan la corrupción en toda su actividad comercial. La edición para pequeñas y medianas empresas (pymes) describe de modo claro y sencillo cómo las empresas más pequeñas pueden elaborar un programa de lucha contra la corrupción adecuado a su tamaño y sus recursos.